

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00208
Demandante:	YENI CAROLINA GOMEZ ZAPATA
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E-HOSPITAL OCCIDENTE
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA – CONFIRMA FALLO ACCEDIO PARCIAL PRETENSIONES -CONTRATO REALIDAD

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “A” en providencia de fecha 29 de septiembre de 2022 mediante la cual confirmó la sentencia del 12 de noviembre de 2021 proferida por este Despacho modificando parcialmente el ordinal CUARTO en el sentido de indicar que se condenó a la entidad demanda a título de indemnización, reconocer y pagar los factores salariales y prestaciones sociales allí ordenados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 0010 de fecha 21-03-2023 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-208

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **187f27f8afdb5a9ddc1c19cda3f836358366bc4179006e329326aaf5969a698c**

Documento generado en 17/03/2023 05:26:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>